NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 10 de julio de 2020, se distribuye a petición de la delegación del Brasil.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Reglamento Técnico de la Calidad (RTQ) y Requisitos de Evaluación de la Conformidad (RAC) para Juguetes

Se informa de que el Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología (INMETRO) publicó el Proyecto de Orden Nº 217 de 18 de junio de 2020, en el que se proponen modificaciones para aclarar pasajes del Reglamento Técnico de la Calidad (RTQ) y los Requisitos de Evaluación de la Conformidad (RAC) para Juguetes, establecidos por medio de la Orden INMETRO Nº 563 de 29 de diciembre de 2016.

El Proyecto de Instrucción Normativa Nº 217 de 18 de junio de 2020, notificado previamente en el documento [G/TBT/N/BRA/612/Add.1](https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@Symbol=%22G/TBT/N/BRA/612/Add.1%22%20OR%20@Symbol=%22G/TBT/N/BRA/612/Add.1/*%22&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true), modifica la Orden INMETRO Nº 563 de 29 de diciembre de 2016, por la que se aprueban el Reglamento Técnico y los Requisitos de Evaluación de la Conformidad para Juguetes.

En la Orden notificada se establece que, a partir del 1 de enero de 2022, los fabricantes nacionales y los importadores solo podrán fabricar o importar juguetes para el mercado interno de conformidad con los requisitos de la Orden Nº 217.

A partir del 1 de enero de 2023, los fabricantes y los importadores solo deberán comercializar juguetes en el mercado interno de conformidad con los requisitos de la Orden Nº 217.

A partir del 1 de julio de 2025, los comercios y distribuidores solo deberán comercializar juguetes en el mercado interno de conformidad con los requisitos de la Orden Nº 217.

La Orden INMETRO Nº 217, de 18 de junio de 2020, deroga la Orden INMETRO Nº 598 de 26 de diciembre de 2018.

El Reglamento notificado entrará en vigor la fecha de publicación en el Diario Oficial del Brasil.

El texto completo en portugués se puede descargar de:

<http://www.inmetro.gov.br/legislacao/rtac/pdf/RTAC002642.pdf>

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**